

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CONCEJALIA DELEGADA DE TRAFICO

POLICIA LOCAL

NOTIFICACION DE SANCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, el Concejal Delegado de Tráfico, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Concejal Delegado de Tráfico, según decreto de delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007, adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y dar por conclusos los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de esta resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, incrementando con el recargo de apremio su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este decreto a los interesados.

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo; y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

- 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa.
- 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Por último, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras de la Recaudación Municipal, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Multas, sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, de Toledo, (horario: Lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas, martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA HORA	ARTICULO	NOMBRE	NIF	COD.POS	MUNICIPIO	IMPORTE
110053674	6851FWN	12/07/2011	65.5.J LSV	BIG CUISINE MOBILIARIO DE COCINA INTEGRAL	813435946	13003	CIUDAD REAL	600,00
110053648	2849CMX	12/07/2011	65.5.J LSV	GONZALEZ GALLEG0 PALOMA	50804220A	19005	GUADALAJARA	600,00
110071885	6595CYG	28/09/2011	65.5.J LSV	ALBA RELANO EMILIO DE	50824386K	28002	MADRID	600,00
110071897	M7928UK	28/09/2011	65.5.J LSV	EQUIP COMER SL	B81660649	28960	HUMANES DE MADRID	600,00
110084791	7087BXV	27/10/2011	65.5.J LSV	LIZANA ALONSO FRANCISCO JAVIER	53134135H	28980	PARLA	600,00
110085124	3064BMW	20/10/2011	18-2-5B CIR	MEDINA ORTIZ ALBERTO	48961427Q	41019	SEVILLA	200,00
110040993	TO3523X	10/06/2011	65.5.J LSV	BARGUEÑO CAMPILLO M	03865908E	45001	TOLEDO	600,00
110053660	4787DMN	12/07/2011	65.5.J LSV	GOMEZ CARO VELASCO OROSIO	52534337Z	45002	TOLEDO	600,00
110063944	5880CZR	18/08/2011	18-2-5B CIR	LARA GARZON HECTOR ANTONIO	X8420014J	45003	TOLEDO	200,00
110053656	V6007GV	12/07/2011	65.5.J LSV	STANCU SILVERLLIE	000000	45006	TOLEDO	600,00
110084790	5802CTD	31/10/2011	65.5.J LSV	GUTIERREZ GAMARRA VIRGINIA	03860501C	45007	TOLEDO	600,00
110071896	7645CLS	28/09/2011	65.5.J LSV	MORALEDA PALOMO JOSE	03769030C	45111	COBISA	600,00
110053665	1770FHB	12/07/2011	65.5.J LSV	DE LA CRUZ SANCHEZ ANTONIO CRISTOBAL	03856357Q	45112	BURGUILL0S DE TOLEDO	600,00
110053667	1770FHB	12/07/2011	65.5.J LSV	DE LA CRUZ SANCHEZ ANTONIO CRISTOBAL	03856357Q	45112	BURGUILL0S DE TOLEDO	600,00
110071899	4624FPV	28/09/2011	65.5.J LSV	LANCHA HERRERO JUAN ANTONIO	03920051T	45112	BURGUILL0S DE TOLEDO	600,00
110084793	0854FWW	31/10/2011	65.5.J LSV	GALVEZ DURO MARIA ANGELES	03883279M	45160	GUADAMUR	600,00
110065351	8646HBK	01/09/2011	65.5.J LSV	LOSADA CANO JOSE	03930911G	45190	NAMBROCA	600,00
110084794	6440DTW	31/10/2011	65.5.J LSV	HISPANIA TRAVEL BUS SL	B45673209	45224	SESEÑA	600,00
110071900	1732GSW	28/09/2011	65.5.J LSV	FLORIN SANTIAGO ANA ISABEL	03894571G	45280	OLIAS DEL REY	600,00
110084792	4197CLV	31/10/2011	65.5.J LSV	RIOJA AGRAMONTE RAUL	53037936M	45280	OLIAS DEL REY	600,00
110071898	2427FMC	28/09/2011	65.5.J LSV	DE LA CUADRA DIAZ PALMIRA	03878544P	45516	LA PUEBLA MONTALBAN	600,00
110049571	5066GDY	14/06/2011	18-2-5B CIR	PLAZA CANSER ALBERTO	07989365Q	45529	YUNCLEER	200,00
110053659	M0062NB	12/07/2011	65.5.J LSV	ARCE RAMIREZ MARIA NIEVES	52121341Y	45550	CEBOLLA	600,00
110055852	9944DGW	14/07/2011	18-2-5B CIR	BALAZS SULYOK	X1535423N	45860	VILLACA/AS	200,00